LEY 6228
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Emergencia Sanitaria. Ratifica el Decreto Acuerdo Nº 3703-S-2021.
Sanción: 10/08/2021; Promulgación: 13/08/2021; Boletín Oficial: 13/08/2021

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Ratificase el Decreto- Acuerdo Nº 3703- S-2021, de fecha 20 de julio de 2021.
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.